



2012: leyes justas  
para las trabajadoras  
del hogar en 12 países

# TRABAJADORES/AS DEL HOGAR

Únanse a nuestra campaña '12 para 12' pidiendo derechos y protección para los trabajadores y trabajadoras del hogar

## Objetivos de 12 para 12:

- 12 ratificaciones del Convenio No. 189 de la OIT sobre trabajo decente para los trabajadores/as del hogar
- Reformas de la legislación laboral que al menos concedan a los trabajadores/as del hogar el derecho a un salario mínimo y a la protección social
- Organizar a 12.000 + 12.000 trabajadores y trabajadoras del hogar para finales de 2013. Puesto que los sindicatos tienen un papel único en las negociaciones tripartitas en relación con la legislación laboral y las condiciones de trabajo, es importante apoyar a los trabajadores/as del hogar en el establecimiento de sindicatos fuertes, y facilitarles el acceso a capacitación y formación para sus líderes.



## APOYO A LOS TRABAJADORES/AS DEL HOGAR DURANTE LA JMTO EL 7 DE OCTUBRE

Sindicatos de todo el mundo reclamarán al unísono justicia social y empleos decentes para todos y todas con ocasión de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente el 7 de octubre. La CSI ha pedido a sus afiliadas que emprendan acciones incluyendo ayudar a organizar a los trabajadores y trabajadoras del hogar, así como lograr compromisos y emprender acciones en torno a la campaña 12 para 12. Por favor, infórmenos sobre las acciones que tengan previstas para el 7 de octubre a: [equality@ituc-csi.org](mailto:equality@ituc-csi.org) o publíquenlas en la página Facebook de '12 para 12' o en el sitio web de la JMTO: <http://www.wddw.org>



# PONER FIN a LA ESCLAVITUD MODERNA



En el mundo entero más de 50 millones de trabajadores y trabajadoras están empleados para trabajar en el hogar de otra persona. Se encargan de limpiar, cocinar, lavar la ropa, cuidar a niños y ancianos, entre otras muchas tareas.

- Su trabajo es infravalorado, mal pagado, invisible, no reconocido y no respetado. La gran mayoría de los trabajadores del hogar son mujeres (82%) – muchas veces migrantes o menores de edad.
- En muchos países los trabajadores/as del hogar no están cubiertos por la legislación laboral o los programas de protección social. A muchos se les deniega el derecho, en la ley o en la práctica, a formar o afiliarse a un sindicato.
- Como resultado de ello, malos tratos, explotación, violencia y abuso físico y sexual son frecuentes y generalmente quedan impunes.

En junio de 2011 la agencia de la ONU que se ocupa de las cuestiones laborales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptó el Convenio No. 189 y la Recomendación No. 201 sobre Trabajo decente para los trabajadores domésticos. El Convenio No. 189 reconoce los derechos de los trabajadores/as del hogar, incluyendo:

- a defender colectivamente sus intereses a través de sindicatos;
- protege su derecho a un salario mínimo en los países donde exista;
- les garantiza pagos mensuales y acceso a la seguridad social, incluyendo cobertura en caso de maternidad;
- estipula que los trabajadores/as del hogar deben disponer de un día libre a la semana y regula sus jornadas de trabajo.
- en esencia, el Convenio No. 189 reconoce el trabajo doméstico como cualquier otro trabajo y garantiza que los trabajadores/as del hogar estén tratados como cualquier otro trabajador y cubiertos por la legislación laboral.

Este Convenio ha entrado ya en vigor, al haber sido ratificado por más de dos países.

## ¿QUÉ PUEDEN HACER?

- Presionar a sus Gobiernos y convocar reuniones tripartitas para pedir la ratificación del C189
- Organizar eventos públicos para promover la ratificación del Convenio No. 189 de la OIT y/o reformas de la legislación laboral, como marchas, entregar una petición a diputados/representantes del Gobierno, acciones frente al Ministerio de Trabajo, etc.
- Difundir el mensaje a través de los medios de comunicación y redes sociales respecto a la necesidad de respetar y proteger los derechos de los trabajadores/as del hogar



Campaña 12 para 12: movilización reclamando derechos y protección para los trabajadores/as del hogar

## HITOS DE 12 PARA 12:

### Ratificación del C189:

- En septiembre de 2012 se marcaría el primer hito, con la entrada en vigor del Convenio No. 189 de la OIT tras haber sido ratificado por dos países: Uruguay y Filipinas.
- 8 ratificaciones del Convenio No. 189 de la OIT, por parte de: Mauricio, Italia, Bolivia, Nicaragua, Paraguay, Sudáfrica, Uruguay y las Filipinas.
- Colombia, Alemania, la República Dominicana y Ecuador finalizaron el proceso de ratificación a nivel nacional, pero aún no lo han notificado oficialmente a la OIT.
- Varios otros países están ya bastante avanzados en el proceso de ratificación.

*¡No obstante, sigue siendo importante mantener la presión pidiendo la ratificación del Convenio No. 189 de la OIT!*

### Reformas de la legislación laboral:

- Se registraron reformas importantes en Filipinas (enero de 2013), Argentina (marzo de 2013) y Brasil (abril de 2013), donde se adoptarían nuevas leyes para mejorar considerablemente los derechos de los trabajadores del hogar.
- También se introdujeron reformas laborales en otros países, incluyendo Chile, donde la jornada laboral de los trabajadores/as del hogar está ahora regulada por la ley; España, donde se les concedió acceso a la protección social; Singapur, donde se concede un día libre a la semana a los trabajadores/as del hogar; Vietnam, donde se ha adoptado un nuevo Código Laboral reconociendo por primera vez el trabajo doméstico; y Malawi, donde se ha incrementado el salario mínimo para los trabajadores/as del hogar.

### Organización de trabajadores/as del hogar:

- Miles de trabajadores y trabajadoras del hogar se han sindicalizado y se establecieron nuevos sindicatos de trabajadores/as del hogar en Paraguay, República Dominicana, Guatemala, Colombia, Egipto, Angola, Jamaica, Brasil y Sri Lanka.

Para más noticias y recursos véase la sección Recursos en el reverso de este panfleto (página web 12 para 12 de la CSI, actualizaciones diarias en la página 12>12 en Facebook y la página Facebook de la IDWN).

Únanse a nuestra  
Campaña Reclamando Derechos  
y Protección para  
Los Trabajadores  
y Trabajadoras  
del Hogar



Equipos de 12 para 12 en más de 90 países se han sumado a la campaña

# Recursos:

## CSI

- **Para noticias y actualizaciones diarias: Apuntarse en la Página 12 > 12 en Facebook:**  
<http://www.facebook.com/groups/231305920281513/>
- **Publicación conjunta ONU Mujeres-CSI: ¡Las trabajadoras del hogar también cuentan!**  
Guía para convencer a los Gobiernos para ratificar el C189 y adoptar/implementar reformas de la legislación laboral:  
<http://www.ituc-csi.org/briefing-kit-domestic-workers> (en inglés)

- **Página web de la CSI 12 para 12**  
<http://www.ituc-csi.org/domestic-workers-12-by-12?lang=es>
- **La violencia contra las trabajadoras del hogar no tiene fronteras:**  
<http://www.equaltimes.org/es/in-depth/violence-against-domestic-workers-has-no-borders>
- **Los países del Golfo deberían modificar el contrato de los trabajadores/as del hogar– respuesta de la CSI a la propuesta de contrato estándar para los trabajadores/as del hogar migrantes:**  
<http://www.ituc-csi.org/los-paises-del-golfo-persico?lang=es>

## Otros recursos

- **IDWN** (Red internacional de trabajadoras del hogar) página web :  
<http://www.idwn.info/>
- **OIT:**
  - **Notas de Información sobre Trabajo Doméstico**  
[http://www.ilo.org/travail/info/WCMS\\_155773/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/travail/info/WCMS_155773/lang--en/index.htm)
  - **Informe mundial de la OIT 2013 sobre trabajadores domésticos:**  
[http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS\\_200965/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_200965/lang--en/index.htm)
  - **Guía para la elaboración de legislación laboral (en inglés):**  
[http://www.ilo.org/travail/areasofwork/domestic-workers/WCMS\\_173365/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/travail/areasofwork/domestic-workers/WCMS_173365/lang--en/index.htm)
  - **En pro del trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos:**  
[http://www.ilo.org/actrav/info/fs/WCMS\\_189703/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/actrav/info/fs/WCMS_189703/lang--es/index.htm)

Para más información ponerse en contacto con la CSI:  
[equality@ituc-csi.org](mailto:equality@ituc-csi.org)



## ASOCIADOS INTERNACIONALES DE 12 PARA 12

**CARITAS** **IDWN** **Global March Against Child Labour**  
**PSI**

**Human Rights Watch**

**FOS**

**CES**

**Solidar**

**Anti-Slavery International**

**Solidaridad Mundial**

**UITA**

**MFA**

**Amnistía Internacional**

